



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

SALTA, 30 DIC 2015

Expte: N° 172/15

VISTO que resulta necesario consignar la cantidad de Resoluciones Rectorales emitidas durante el año 2015; y

**CONSIDERANDO:**

QUE corresponde dejar establecido que desde el 3 de enero de 2015 y hasta el 30 de diciembre de 2015 se emitieron UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (1357) resoluciones numeradas correlativamente desde el número 0001 al 1357.

QUE es necesario dictar el acto administrativo de cierre de Resoluciones Rectorales del año 2015 al cual le corresponde el número 1357, de acuerdo al registro del Libro de Resoluciones habilitado oportunamente por Secretaría General y a lo informado a la Unidad de Auditoría Interna.

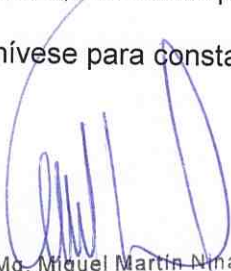
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,


**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Dejar establecido que desde el 3 de enero de 2015 y hasta el 30 de diciembre de 2015 se han dictado UN MIL TRESCIENTAS CINCUENTA Y SIETE (1357) Resoluciones Rectorales, incluida la presente.

ARTÍCULO 2º.- Archívese para constancia en la respectiva carpeta de resoluciones.



  
Mg. Miguel Martín Nina  
Secretario Administrativo  
a/c Secretaría General  
Universidad Nacional de Salta

  
C.P.N VÍCTOR HUGO CLAROS  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1357-15